

[illegible]

[illegible][illegible]

[illegible][illegible]

[illegible][illegible]

[illegible][illegible]

[illegible][illegible]

[illegible][illegible]

[illegible][illegible]

[illegible][illegible]

+
 Escritura de venta / otorgada por Joan B.
 de Alcala Poru y en nombre de Pedro de Vinos
 Joan / ochoa de yhua be en fauor de martin
 de yuala de la canas y fuesen antiquam.
 De martin de yuala y de Pedro de yuala
 Igucubax = yon yotenerio =

Horizontal form of the Hultman paper

[illegible]

[illegible][illegible]

[illegible][illegible][illegible]

[illegible][illegible]

[illegible][illegible]

[illegible][illegible]

[illegible][illegible]

[illegible][illegible]

631 - 11 de Enero

El scriptum de Santa potraya Por Sanpauze de Arica
 por si genn de su o de gubez de Villa En fides de mmo de
 gual. de dos casus La Vna. en el Varro al mado
 que fue Antiquant de Amargosa =
 de la perra. En el Andal. que fue reg. de logor
 de losos =